MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 / 2014
INSTALACION DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN DEL LUGAR DENOMINADO YCUA LUCERO"
IDN° 267578.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 07/2014 para la INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN DEL LUGAR DENOMINADO YCUA LUCERO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 218 /14 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 19 de noviembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 07/14.
5. Reporte del llamado IDN° 267578
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
CONSTRUCTORA PORA	80025048-6	31.174.000
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	29.850.000
COCIEL INGENIERIA S.R.L.	80005522-5	29.300.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Instalación de artefactos eléctricos e iluminación del lugar denominado Ycua Lucero"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	CONSTRUCTORA PORA	GUS GAR CONSTRUCTORA	COCIEL INGENIERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado por el oferente	cumple	cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Cumple	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones Misiones

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	cumple	cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	cumple	cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	cumple	cumple
a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	cumple	cumple
b) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	cumple	cumple
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	cumple	cumple
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma COCIEL INGENIERIA S.R.L.; presenta la oferta más baja, cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Instalación de artefactos eléctricos e iluminación del lugar denominado Ycua Lucero**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: COCIEL INGENIERIA S.R.L.
RUC: 80005522-5
MONTO: 29.300.000 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Instalación de artefactos eléctricos e iluminación del lugar denominado Ycua Lucero**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 07/2014, por la suma de **Gs. 29.300.000.- (guaraníes veintinueve millones trecientos mil).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación